



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

15 DE MARZO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8644

ACUERDO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ACUERDO GENERAL S-S/005/2023 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO S-S/001/2023, POR EL QUE SE DETERMINÓ EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES DE ESTE TRIBUNAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 12 fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal; así como en el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Pleno de la Sala Superior es el órgano facultado para determinar el calendario oficial del Tribunal de Justicia Administrativa, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal.

SEGUNDO.- Que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, tendrá dos periodos de vacaciones, conforme a lo señalado en el numeral 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

TERCERO.- Que el Pleno de la Sala Superior podrá determinar los días de suspensión de labores para el Tribunal, considerando también los que son días de descanso obligatorio establecidos en las leyes federales, atendiendo a lo dispuesto en la parte final del primer párrafo del artículo 22 de la Ley de la materia.

CUARTO.- En ese tenor y en estricta observancia de los derechos laborales de los trabajadores de este órgano jurisdiccional contenidos en los ordenamientos citados, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, emitió el Acuerdo General **S-S/001/2023**, por el que se determinó el calendario oficial de los días inhábiles de este tribunal para el año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en la I Sesión Ordinaria celebrada el dos de enero de dos mil veintitrés.

QUINTO.- Ahora bien, a fin de declarar inhábiles los días lunes tres, martes cuatro y miércoles cinco de abril, quince de septiembre y tres de noviembre de

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**

dos mil veintitrés, con la facultad prevista en el mencionado artículo 22, primer párrafo, *in fine*, este Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el Acuerdo General **S-S/001/2023**, por el que se determinó el calendario oficial de los días inhábiles de este tribunal para el año 2023, para quedar como sigue:

“ACUERDO GENERAL S-S/001/2023 DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES DE ESTE TRIBUNAL PARA EL AÑO 2023.

PRIMERO.- Se declaran inhábiles los días que se indican a continuación:

MES	DÍA
FEBRERO	LUNES 06 Y LUNES 27 (ART. 22 LJA)
MARZO	LUNES 20 (ART. 22 LJA)
ABRIL	LUNES 3, MARTES 4, MIERCOLES 5, JUEVES 6 Y VIERNES 7 (ART. 22 LJA)
MAYO	LUNES 01 Y VIERNES 05 (ART. 22 LJA)
JUNIO	LUNES 19 (ART. 22 LJA)
JULIO	LUNES 17 AL LUNES 31 (ARTS. 23 Y 164 LJA PRIMER PERIODO VACACIONAL)
SEPTIEMBRE	VIERNES 15 (ART. 22 LJA)
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 1, JUEVES 2, VIERNES 3 Y LUNES 20 (ART. 22 LJA)
DICIEMBRE	LUNES 18 AL VIERNES 29 DE DICIEMBRE (ART. 23 LJA SEGUNDO PERIODO VACACIONAL)
ENERO (2024)	LUNES 1 (ART. 22 LJA)

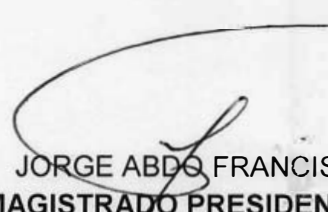
SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este tribunal y, en su oportunidad, en el Periódico Oficial del Estado.”

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, integrado por los magistrados Doctor Jorge Abdo

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**

Francis, Maestro Rurico Domínguez Mayo y Maestra en Derecho Denisse Juárez Herrera, quienes firman ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, que certifica y da fe.



JORGE ABDO FRANCIS
MAGISTRADO PRESIDENTE



RURICO DOMINGUEZ MAYO
MAGISTRADO SALA SUPERIOR



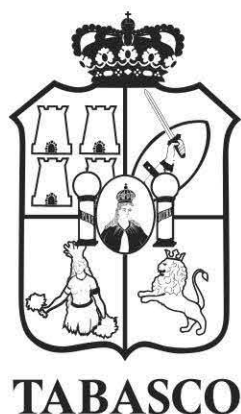
DENISSE JUAREZ HERRERA
MAGISTRADA SALA SUPERIOR



HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Esta hoja pertenece al **ACUERDO GENERAL S-S/005/2022** aprobado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, en la X Sesión Ordinaria celebrada el diez de marzo de dos mil veintitrés.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: SN+EUX/DVQrB0lrQwt9FAIYppWeMrH5Jlleta6Cg0JyLXh7dWfV6D+ZPxUBx675tYglGNVF53bM2xGGgfUad9uEr4B24bcG4CP3cOMUx52//qywwlTI4qWUqmne2HzvOU662+HBpH450wg+qlwgRQ6R5x0JQxRfOVt+HGJjH5U413V8Md/Zo652XrYk93amk7cbSmdoB6P9O0npig9fQRaPU7gAB8dclC7/MnJer5lardG1z0Wrn3TkOLmScUXyhDWzhoJrF5VTVznsP0Exdb204sezp6pyivRAIsLuoHMX7H9fBaSbye2o1lcWpTgPZxifPTue7vKOqqtuRJ412CA==